NUTRILAB S.R.L.®

CENTRAL DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL
IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA
Especialidades Farmacéuticas & Dispositivos Médicos
República Dominicana 133, casi Avenida Mariscal López
Teléfono: (595 21) 223-103 | **Celular:** (+595) 985 245 236
Web: www.nutrilab.com.py | **Email:** nutrilab14@hotmail.com
RUC: 80087364-5

nutrilab®

Asunción, 11 de diciembre de 2023

SEÑORA
IGNACIA BRITEZ DE MORENO
JEFA DE DEPARTAMENTO UOC
POLICIA NACIONAL.

PRESENTE.

De nuestra consideración. A través de la presente remitimos la póliza de Garantía de fiel cumplimiento de contrato conforme al requerimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, Referente a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 44/2023 "Adquisición de Alimentación Parenteral para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual - ID N° 435818.

Sin otro particular me despido de usted atentamente.

nutrilab
NUTRILAB S.R.L.
Rca. Dominicana 133 c/ Mcal. López
Tel.. 223 103 - Asunción

Ing. Dolores Lezcano
Gerente Administrativa
NUTRILAB S.R.L.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS NACIONALES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 2035
RECEPCIONADO POR: Lic. SEBASTIÁN NÚÑEZ
Oficial Ayudante Int.
FECHA: 11/12/23 HORA: 15:30 FOLIO: -

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509013790	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: **MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL** Documento **80016197-1**

Domicilio: **EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA.** Localidad: **ASUNCION**

Tomador: **NUTRILAB S.R.L** Documento **80087364-5**

Domicilio: **REPUBLICA DOMINICANA NRO 133** Localidad: **ASUNCION**

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/12/2023	04/12/2023 **00:00hs.** del	31/01/2025 **24:00hs.** del	425	Gs. 50.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUTRILAB S.R.L, con domicilio en REPUBLICA DOMINICANA NRO 133, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LCO SBE Nº44/2023, SEGUN CONTRATO Nº254/2023. ID Nº435.818.

==========

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

==========

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res. Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	475.454
I.V.A. s/Prima	47.546
Premio	523.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	523.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		523.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/12/2023	523.000
Total		523.000

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2023

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Bianca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.